



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **250-14**

Salta, **05 MAY 2014**
 Expediente N° 12.064/02

VISTO:

El informe que realiza el Departamento de Salud Pública en relación a la situación académica, que se encuentra la cátedra: Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería, en virtud de la licencia médica de la Prof. Amalia MOI, Docente Responsable de la asignatura mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Felipe Antonio Lescano, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra, a fs. 133 de las actuaciones, presta su conformidad para hacerse cargo de la misma.

Que la mencionada asignatura se encuentra sin docente responsable en virtud que la Lic. Amalia Moi se encuentra con licencia médica.

Que es necesario arbitrar los medios necesarios a fin de promover un normal desarrollo de las actividades académicas en dicha asignatura.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,.

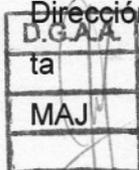
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/14 de fecha 22/04/14)

RESUELVE;

ARTICULO 1º. Designar al Lic. Felipe Antonio LESCANO, como Docente Responsable de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PÚBLICA II de la Carrera de Enfermería, en carácter de Extensión de sus Funciones Docentes, mientras dure la licencia médica de la Profesora Regular en la categoría de Adjunta Lic Amalia Moi.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, Lic. Felipe Antonio Lescano, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSANAI DE ZEITUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa